



Asamblea General

Sexagésimo tercer período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
11 de agosto de 2009
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la 45ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 18 de mayo de 2009, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Bródi (Hungría)
*Presidenta de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto:* Sra. McLurg

Sumario

Tema 132 del programa: Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

Tema 132 del programa: Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (continuación) (A/63/698 y Add.1, A/63/702 y Corr.1, A/63/703, A/63/767 y Corr.1, A/63/837 y A/63/841)

1. **El Sr. Yamazaki** (Contralor) presenta el informe sobre la ejecución del presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1º de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008 (A/63/698 y Add.1), en el que figuran los marcos de presupuestación basada en los resultados para cada uno de los departamentos y oficinas pertinentes, con los respectivos indicadores de progreso previstos y reales. La Asamblea General consignó la suma de 230.509.900 dólares a la cuenta de apoyo y los gastos ascendieron a 222.450.800 dólares, lo que arroja un saldo no comprometido de 8.059.100 dólares y supone una tasa de ejecución del 96,4%.

2. Una de las causas de la diferencia es el saldo no utilizado correspondiente a los recursos relacionados con puestos, que se debe a las demoras en la contratación y a las tasas de vacantes del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Gestión, que fueron superiores a las presupuestadas, así como a la suspensión de la contratación de investigadores residentes de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. Otra causa la constituyen las necesidades adicionales de recursos no relacionados con puestos para la prestación de servicios de conferencias en las reuniones del Grupo de Trabajo sobre el equipo propiedad de los contingentes celebradas en febrero de 2008 y con los pagos por concepto de seguro médico después de la separación del servicio a jubilados. El aumento de las necesidades fue compensado en parte por la utilización insuficiente de los recursos que se habían destinado a la adquisición de mobiliario de oficinas para los puestos nuevos.

3. Se recomendó a la Asamblea General que asignara el saldo no comprometido del período comprendido entre el 1º de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008 a atender las necesidades de la cuenta de apoyo en el período comprendido entre el 1º de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010, y a asignar 6.997.200 dólares, que incluyen ingresos en concepto de intereses, otros ingresos y la cancelación de obligaciones correspondientes al período anterior, a

atender las necesidades de la cuenta de apoyo en el período comprendido entre el 1º de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010.

4. Al presentar el informe del Secretario General sobre el proyecto de presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1º de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 (A/63/767 y Corr.1), que asciende a 324.447.100 dólares, el orador indica que esa suma excede en 42.045.200 dólares o en un 14,9% los recursos aprobados para el período 2008/2009. El proyecto de presupuesto refleja un incremento del 20,2% en los recursos relacionados con puestos y del 6,3% en los recursos no relacionados con puestos respecto del período anterior. Las razones de las diferencias se exponen en la sección B del capítulo I y en el capítulo IV del informe.

5. El proyecto de presupuesto incluye las necesidades de recursos derivadas de la creación de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y el nuevo sistema de administración de justicia. Aunque también figuran en él los fondos para el desarrollo de los proyectos institucionales de tecnología de la información que dieron comienzo en 2008/2009, no incluye los fondos destinados al proyecto de planificación de los recursos institucionales propiamente dicho, a la espera de que la Asamblea General examine el informe durante su sexagésimo cuarto período de sesiones, como se solicita en la resolución 63/262.

6. En lo que respecta a la evolución de la cuenta de apoyo, la Secretaría reconoce que los consultores externos en administración encargados de examinar la cuestión llegaron a la conclusión de que el aumento de las necesidades de esa cuenta se ha debido a la complejidad creciente de las misiones y a los gastos de personal de las misiones. Aunque la Secretaría reconoce las cualidades del nuevo modelo conceptual de dotación de personal propuesto por los consultores, considera que un cambio de esas características requeriría nuevos esfuerzos y recursos, y que el planteamiento actual satisface los deseos de la Asamblea General y las recomendaciones de la Comisión Consultiva, que la Asamblea ha hecho suyas.

7. Sin embargo, en vista de las recomendaciones formuladas por la Comisión Consultiva en su informe sobre el informe de ejecución financiera correspondiente a 2006/2007 y proyecto de

presupuesto para 2008/2009 (A/62/855), que posteriormente hizo suyas la Asamblea General en su resolución 62/250, la Secretaría tiene la intención de justificar de nuevo todas las necesidades de dotación de personal relacionadas con la cuenta de apoyo en el proyecto de presupuesto de esa cuenta para 2010/2011.

8. Además de destinar el saldo no comprometido y los ingresos por intereses, otros ingresos y la cancelación de obligaciones del período anterior al período 2009/2010, se recomendó a la Asamblea General que aprobara las necesidades de la cuenta de apoyo por la suma de 324.447.100 dólares para 2009/2010; que asignara a la financiación de las necesidades de la cuenta de apoyo para 2009/2010 el exceso del nivel autorizado del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz respecto del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2008, que ascendía a 7.322.600 dólares; que destinara la suma de 62.800 dólares, que representaba el monto en exceso de la consignación para las necesidades de la cuenta de apoyo en el período 2006/2007 a las necesidades de la cuenta de apoyo para 2009/2010; y que prorrateara el saldo de 302.005.400 dólares entre los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz en actividad para el ejercicio económico 2009/2010.

9. **El Sr. Le Roy** (Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz) dice que el informe del Secretario General sobre el fortalecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas para gestionar y sostener operaciones de mantenimiento de la paz (A/63/702 y Corr.1), preparado en respuesta a la solicitud formulada por la Asamblea General en su resolución 61/279, describe la ejecución de la reestructuración del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, en particular en el contexto del programa quinquenal "Operaciones de paz 2010". El crecimiento de la demanda y la disminución de los recursos han llevado a los Estados Miembros y a los departamentos relevantes de la Secretaría a plantearse cuestiones fundamentales respecto de los resultados que cabe y no cabe esperar de las operaciones de mantenimiento de la paz.

10. Aunque las nuevas estructuras y capacidades aprobadas por la Asamblea General en su resolución 61/279 se habían aplicado ya en noviembre de 2008, los movimientos del personal habían dejado vacantes por segunda vez ciertos puestos clave, en particular en el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. El fortalecimiento de la Oficina de Asuntos

Militares que aprobó la Asamblea General en su resolución 62/250 se completará en el plazo de seis meses.

11. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno han colaborado estrechamente en el cumplimiento de sus mandatos vinculados y el logro de sus objetivos comunes, lo que ha despejado el temor de que la nueva estructura pudiera tener consecuencias negativas para la unidad de mando y la integración de los esfuerzos. La Secretaría se ha visto beneficiada por la creación del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, con su orientación exclusiva a la prestación de asistencia especializada y de apoyo para la ejecución de misiones, y por el hecho de que el Secretario General Adjunto de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno dependiera jerárquicamente del Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz respecto de todas las cuestiones relacionadas con esas misiones.

12. Del mismo modo, la unidad de mando entre la Sede y las operaciones sobre el terreno se ha mantenido merced a la delegación de autoridad de todos los componentes de las misiones a los representantes especiales del Secretario General y los jefes de misión, quienes dependen jerárquicamente del Secretario General por conducto del Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. La política de los dos departamentos en materia de autoridad, mando y control, que se hizo pública en marzo de 2008, ha clarificado los arreglos para los componentes uniformados de las operaciones sobre el terreno y ha delimitado las relaciones estructurales de las misiones sobre el terreno.

13. Los beneficios de la nueva estructura se han consolidado con el establecimiento de la Oficina de Fomento del Estado de Derecho y de las Instituciones de Seguridad, las mejoras en materia de planificación, personal y adquisiciones, el aprendizaje y la experiencia institucionales y los arreglos de desarrollo. Los dos departamentos han tenido en cuenta las observaciones y las recomendaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y de la Comisión Consultiva y están preparando parámetros de referencia para la próxima fase de sus actividades. Han trabajado en estrecha colaboración con el Departamento de Asuntos Políticos para delinear los planes en los que se establecen sus funciones, organización y distribución

de tareas, que se publicarán como boletines del Secretario General.

14. Los siete equipos operativos integrados que se crearon para orientar y prestar asistencia a las misiones sobre el terreno en cuestiones multidisciplinarias se han sometido a tres evaluaciones que han confirmado la necesidad de una gestión flexible de la Oficina de Operaciones para garantizar que los equipos se adapten a los cambios de las necesidades de las misiones y presten el apoyo más completo posible. Un grupo de trabajo sobre equipos operativos ha preparado unos principios rectores y una matriz de división de las funciones que incluye un esquema de rendición de cuentas. En junio de 2009 se llevará a cabo un examen de seguimiento.

15. **El Presidente** señala a la atención de la Comisión el informe del Comité Asesor de Auditoría Independiente sobre el presupuesto de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1º de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 (A/63/703).

16. **La Sra. McLurg** (Presidenta de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), al presentar el informe de la Comisión Consultiva (A/63/841) sobre los tres informes del Secretario General que se acaban de exponer, reconoce que, desde que la Asamblea General aprobó la reestructuración del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno no ha transcurrido el tiempo suficiente para aplicar y evaluar en su totalidad una reforma organizativa tan profunda. Aun así, la Comisión Consultiva observa que las significativas ventajas estratégicas y operativas de la reestructuración no están suficientemente destacadas en el informe del Secretario General (A/63/702) y espera que sí figuren en informes subsiguientes. Además, se deben preparar elementos de referencia para los objetivos establecidos y cuantificar el éxito de la reestructuración en función de esos objetivos.

17. La Comisión Consultiva acoge con satisfacción las medidas adoptadas por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno para mejorar las funciones de apoyo y observa que ciertos elementos de la estrategia correspondiente figuran ya en los presupuestos de mantenimiento de la paz y de la cuenta de apoyo para 2009/2010. En lo que respecta a la

orientación y el apoyo operacionales, espera con interés la próxima evaluación del funcionamiento y los efectos de los equipos operacionales integrados. En materia de capacitación, la Comisión Consultiva ha formulado varias recomendaciones en su informe general sobre aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz (A/63/746).

18. La Comisión Consultiva alienta al Secretario General a seguir mejorando la planificación, la orientación, la gestión y el apoyo de las operaciones de mantenimiento de la paz y seguir examinando al mismo tiempo las actuales estructuras funcionales, a fin de continuar racionalizando esos procesos. Se debe pedir al Secretario General que siga garantizando la existencia de la jerarquía de mando clara, la rendición de cuentas y la coordinación. Los cambios estructurales deben favorecer la consolidación de las actividades anteriores y los beneficios de la experiencia. La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General pida al Secretario General que le presente, en la continuación de su sexagésimo quinto período de sesiones, un informe en el que se demuestren los beneficios operacionales de los procesos de reestructuración, reforma y gestión institucional.

19. En referencia al informe sobre la ejecución (A/63/698 y Add.1), dice que la Comisión Consultiva ha hecho hincapié en la necesidad de enumerar de forma específica los logros concretos, tal como se describen en el marco de presupuestación basada en los resultados, y los gastos efectivos, para garantizar que se hayan respetado las asignaciones presupuestarias.

20. En relación con el proyecto de estimación de los gastos para el período comprendido entre el 1º de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010, una de las recomendaciones de la Comisión Consultiva, que figura en el capítulo III del informe, es que se aprueben 106 de los 182 puestos nuevos propuestos por el Secretario General. La Comisión Consultiva recomienda también que se aplique a los puestos estables una tasa de vacantes del 12% para puestos del cuadro orgánico y del 7% para puestos del cuadro de servicios generales y puestos conexos, en lugar de las tasas propuestas del 7% y el 5,2%, respectivamente. Recomienda también que las tasas de vacantes de los puestos de personal temporario general se ajusten a un 25% para los puestos del cuadro orgánico y un 12,5% para los puestos del cuadro de servicios generales y

puestos conexos, y que el factor de retraso en el despliegue para puestos nuevos sea del 65% y el 50%, respectivamente, para esas dos categorías.

21. En lo relativo al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la Comisión Consultiva recomienda que se acepten 18 puestos nuevos para la División de Policía, en lugar de los 26 propuestos por el Secretario General. El Secretario General ha propuesto también ampliar y trasladar la capacidad permanente de policía a la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi. La Comisión Consultiva no ha recibido información suficiente para formular una recomendación a ese respecto.

22. En relación con el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, la Comisión Consultiva, apuntando a un enfoque más realista y gradual que el propuesto, recomienda que la financiación solicitada para personal temporario general se reduzca de los 30 puestos propuestos a 14, y que la capacidad adicional se obtenga mediante traslados temporales.

23. En la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, la Comisión Consultiva recomienda que la suma propuesta de 3 millones de dólares para personal temporario general, que representa un incremento del 387% respecto de los recursos aprobados para 2008/2009, en su mayor parte para dar apoyo al sistema de gestión de talentos, debe reducirse a 1 millón de dólares, y que se debe autorizar a la Oficina a usar los recursos según su criterio, tomando en consideración la prioridad relativa de los distintos proyectos. La Comisión Consultiva recomienda además que no se apruebe la mayor parte de las peticiones de personal temporario general relacionadas con la División de Locales y de Servicios Comerciales que figuran en el presupuesto de la cuenta de apoyo, dado que muchas de las funciones en cuestión guardan relación con las necesidades de la Organización en su conjunto y se deben facilitar de forma centralizada por conducto de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo y con cargo al presupuesto ordinario.

24. En la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI), la Comisión Consultiva recomienda que se acepten las propuestas del Secretario General relativas a auditoría interna, incluidos dos puestos adicionales, y dos de los tres puestos adicionales solicitados para reforzar la capacidad de inspección y evaluación. También está conforme con las propuestas de reestructuración de la División de Investigaciones, que

trata cuestiones que atañen tanto a la Comisión Consultiva como al Comité Asesor de Auditoría Independiente.

25. La Comisión Consultiva recomienda que se acepten los recursos de dotación de personal propuestos para investigación: 43 puestos que se distribuirán entre los tres centros regionales, 10 puestos de personal temporario general y un puesto que se asignará a las tres misiones de mayor envergadura. Informada de que la OSSI tiene la intención de prestar servicios a la zona oriental de la República Democrática del Congo desde Nairobi, la Comisión Consultiva recomienda que se siga supervisando la capacidad provista.

26. En lo referente a la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, la Comisión Consultiva no considera razonable solicitar recursos adicionales cuando aún ha transcurrido tan poco tiempo desde la aprobación de importantes decisiones sobre la estrategia, las estructuras y los programas correspondientes. Por el momento, la Comisión Consultiva recomienda no crear los puestos adicionales que se proponen.

27. La Comisión Consultiva ha tenido conocimiento de que siete puestos de personal temporario general han quedado excluidos de forma imprevista de los recursos de la cuenta de apoyo propuestos para la Oficina del Oficial Principal de Tecnología de la Información para 2009/2010. La Comisión Consultiva recomienda que los requisitos adicionales, cifrados aproximadamente en 1 millón de dólares, sean absorbidos como se propone y se incluyan en el informe de ejecución de la cuenta de apoyo para el período 2009/2010. La Comisión Consultiva recomienda también que se reduzca un 5% la suma de 14 millones de dólares propuesta para la tecnología de la información, que la Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación usaría según su criterio, tomando en consideración la prioridad relativa de los diversos proyectos.

28. En conclusión, dice que la Comisión Consultiva recomienda la aprobación de una suma total de 304.629.300 dólares para la cuenta de apoyo para el período comprendido entre el 1º de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010, lo que supone una reducción de 19.817.800 dólares en el total de recursos propuestos por el Secretario General.

29. **La Sra. Ahlenius** (Secretaria General Adjunta de Servicios de Supervisión Interna), al presentar el informe de la OSSI acerca del examen amplio de la estructura de la Secretaría para gestionar y mantener operaciones de paz (A/63/837), dice que aún es pronto para evaluar la eficiencia y eficacia del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, de reciente creación. Aunque el Secretario General ha establecido mecanismos para administrar la dirección ejecutiva de los departamentos de la Secretaría que participan en las operaciones de paz, la Secretaría tiene que desarrollar aún los sistemas de gobernanza y rendición de cuentas que necesita la nueva estructura. En particular, el pacto del Secretario General debe hacerse extensivo a los jefes de misión; se deben formalizar tanto el concepto de la operación del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz como el plan de apoyo del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno; se deben definir con claridad las funciones y las responsabilidades del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y los componentes de apoyo de cada misión; y se deben formular criterios claros y mecanismos transparentes de adopción de decisiones para decidir si la responsabilidad de las misiones políticas especiales se asigna al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz o al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.

30. A la vista de sus conclusiones, la OSSI ha formulado 10 recomendaciones encaminadas a reforzar los mecanismos de gobernanza y rendición de cuentas. Esas recomendaciones se recogen en el capítulo IX de su informe y todas ellas han sido aceptadas por las entidades correspondientes.

31. **El Sr. Abdelmannan** (Sudán), en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que si bien la creación del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno ha traído consigo ciertas mejoras en el apoyo que reciben las operaciones de mantenimiento de la paz, aún no están claros los beneficios de la reestructuración. El cambio estructural no sustituye a la mejora de la gestión. El Secretario General debe seguir esforzándose por garantizar la unidad de mando, establecer con claridad la división de tareas entre el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y reducir la “mentalidad de compartimentos estancos” de cada uno de los departamentos. El Grupo concuerda con la Comisión

Consultiva en que se deben establecer criterios de referencia para los objetivos que se plantean en los párrafos 16 y 17 del informe del Secretario General (A/63/702).

32. Aunque admite que la magnitud y la complejidad de las misiones de mantenimiento de la paz han aumentado y que se necesita un nivel de apoyo proporcionado, el Grupo comparte la preocupación de la Junta de Auditores por la ausencia de una fórmula concreta que muestre la relación entre el nivel y la complejidad de las operaciones de mantenimiento de la paz y el nivel de la cuenta de apoyo. Lamenta que no se haya presentado a la Asamblea General ningún análisis amplio de la evolución de esa cuenta, como se solicitó en la resolución 60/268 de la Asamblea.

33. Subraya la importancia que tiene para el Grupo la debida representación, en los dos departamentos, de los países que aportan contingentes, la mayoría de los cuales son países en desarrollo. Al Grupo le preocupa también la proporción persistentemente baja de mujeres procedentes de países en desarrollo que trabajan en la Secretaría, sobre todo en las categorías superiores. Si bien está de acuerdo con que es importante mantener la estabilidad de la estructura de personal, el Grupo exhorta a que se contrate con celeridad a los funcionarios de los puestos clave.

34. En relación con la propuesta de la OSSI de reestructurar la División de Investigaciones, siguen siendo válidas las preocupaciones que expresaron el Grupo de los 77 y China en la primera parte de la continuación del sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, dado que la propuesta conlleva un cambio de rumbo sustancial para las operaciones de la Oficina. La reestructuración propuesta no debería concebirse como un puro ejercicio administrativo de ahorro a la vista del aumento del volumen de casos financieros, económicos y administrativos que ocasionó la incorporación de los casos del Equipo de Tareas sobre Adquisiciones a la División de Investigaciones.

35. También es importante que la OSSI mantenga una capacidad de investigación transparente, previsible, que permita la rendición de cuentas y que respete plenamente los derechos reglamentarios del personal. Por otra parte, la reestructuración propuesta tiene implicaciones para los contingentes de mantenimiento de la paz desplegados en misiones sobre el terreno en las que la OSSI tiene investigadores residentes, dado

que se prevé que el modelo de memorando de entendimiento revisado para los países que aportan contingentes reduzca las responsabilidades de la OSSI en las investigaciones por faltas de conducta cometidas por miembros de los contingentes. El Grupo agradecería que se aclarara la aplicación actual de ese modelo y cómo se vería afectado por la reestructuración propuesta.

36. **El Sr. Yamada** (Japón) dice que coincide con los oradores precedentes en que no ha habido tiempo suficiente para alcanzar los objetivos de la reestructuración del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. Su delegación considera que, a falta de una distinción clara entre las misiones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales, sería lógico proceder seguidamente a consolidar las funciones duplicadas de los dos departamentos y racionalizar las estructuras de apoyo obsoletas en respuesta a los acontecimientos que se produzcan en el terreno. Además, el necesario enfoque integrado, que ya se ha materializado en los equipos operacionales integrados, será más fácil de alcanzar si las oficinas correspondientes y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno actúan en cooperación y con la suficiente amplitud de miras. Por ese motivo, se espera con interés la evaluación de seguimiento sobre el funcionamiento y los efectos de los grupos operacionales integrados.

37. En vista de que el aumento propuesto del 15% para la cuenta de apoyo en 2009/2010 es paralelo al aumento de los presupuestos de las misiones y de que no existe una fórmula concreta que muestre la relación entre la complejidad de las operaciones de mantenimiento de la paz y el volumen de la cuenta de apoyo, dice que la magnitud de las funciones de apoyo debe determinarse sobre la base de la experiencia de los departamentos pertinentes, y no de estudios encargados a consultores externos. Se debe proceder con extrema prudencia al determinar el volumen óptimo de la cuenta de apoyo; se debe hacer lo posible por contratar y nombrar con rapidez al personal y utilizar la totalidad de los puestos aprobados en lugar de crear otros nuevos. Las solicitudes de recursos adicionales para la cuenta de apoyo deben ir acompañadas por explicaciones claras de las metas y los objetivos que persiguen.

38. **El Sr. Solle** (Noruega) dice que el significativo aumento del despliegue de agentes de policía en operaciones de mantenimiento de la paz no ha venido acompañado por un refuerzo de la División de Policía del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Esa circunstancia ha provocado una sobrecarga de la capacidad de trabajo de la División y ha hecho que el apoyo de la Sede para el personal desplegado y los procesos de capacitación y contratación, tanto en puestos de supervisión como en el resto del personal, sean insuficientes, con el consiguiente riesgo para la seguridad del personal de las Naciones Unidas desplegado sobre el terreno. A su delegación le preocupa que pueda resultar insuficiente el número de puestos adicionales propuestos para la División de Policía, establecido inicialmente en 44 tras el examen de la División, reducido después a 26 por la Secretaría y más tarde a 18 por la Comisión Consultiva. La Comisión debe mantener los 26 puestos nuevos para la División de Policía que propuso la Secretaría.

39. **El Sr. Prokhorov** (Federación de Rusia) expresa su preocupación por el incremento del proyecto de presupuesto de la cuenta de apoyo para 2009/2010 (A/63/767 y Corr.1) en relación con el monto aprobado para 2008/2009 y por la solicitud de puestos nuevos, en particular en vista del saldo no comprometido y las tasas de vacantes que figuran en el informe de ejecución del presupuesto de la cuenta de apoyo para 2007/2008 (A/63/698). Se pregunta por qué se solicitan puestos nuevos si aún no se han llenado los puestos establecidos, y coincide con la Comisión Consultiva en señalar que con frecuencia las solicitudes de puestos nuevos no están debidamente justificadas, que la duplicación de funciones es habitual y que no se hace un uso racional de los recursos presupuestarios.

40. También es motivo de preocupación que en el proyecto de presupuesto de la cuenta de apoyo para 2009/2010 se asigne 1 millón de dólares a servicios de consultoría para prestar asesoramiento en relación con las iniciativas de indicadores de estado de derecho de las Naciones Unidas, función que podría satisfacerse con la capacidad existente, y 3 millones de dólares para apoyar el sistema de gestión de talentos, suma que excede considerablemente la asignación equivalente del período 2008/2009. Su delegación desea recibir más información sobre el uso de recursos para financiar puestos de personal temporario general convertidos en puestos de plantilla.

41. **El Sr. Ruiz Massieu** (México) desea solicitar que se distribuya a los Estados Miembros el informe de los consultores externos en administración sobre la evolución de la cuenta de apoyo. Comparte la consternación de otras delegaciones por el hecho de que el Secretario General aún no haya facilitado a los Estados Miembros un informe amplio sobre el asunto y las preocupaciones de la Junta de Auditores y la Comisión Consultiva por la ausencia de una conexión racional entre el aumento de la magnitud y la complejidad de las misiones de mantenimiento de la paz y el volumen de la cuenta de apoyo.

42. **El Sr. Abelian** (Secretario de la Comisión) dice que, en vista de que el informe de los consultores externos en administración sobre la evolución de la cuenta de apoyo es un documento sustantivo, se pondrá a disposición de los miembros de la Comisión en formato electrónico al día siguiente.

Se levanta la sesión a las 11.45 horas.